

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 30 de Septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, la C. C.P. Verónica Blanco Pérez en su carácter de Directora de Administración, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **AD-CP-SECOPE-EST-DADM-003-21**, consistente en los servicios: **SUMINISTRO DE DIÉSEL 45 CETANOS MÍNIMO Y GASOLINA 87 OCTANOS MÍNIMO, A VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE) PARA EL AÑO 2021-2022.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

LICITANTES	MONTO I.V.A. INCLUIDO
1. SERVICIO DURANGO, S.A. DE C.V.	\$2'219,366.00

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, la C. C.P. Verónica Blanco Pérez en su carácter de Directora de Administración, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la empresa: **SERVICIO DURANGO, S.A. DE C.V.** Es conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y condiciones formulados para este concurso.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$2'219,366.00 (dos millones doscientos diecinueve mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se fijan las 13:00 hrs. del día 01 de Octubre de 2021 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Proveedor, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia de la C. C.P. Verónica Blanco Pérez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA SECRETARIA:



C. C.P. Verónica Blanco Pérez
Directora de Administración.

C. Lic. Jesús Luis Cortez Adame
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

SERVICIO DURANGO, S.A. DE C.V.

C. María Guadalupe Hernández G.

